Misión Permanente
del Estado Plurinacional de Bolivia
Ginebra

MBNU 212/41

La Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra, saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Tenemos el agrado de hacerles llegar adjuntas las Respuestas del Estado Plurinacional de Bolivia al "Cuestionario para la Evaluación de la Primera Etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos", solicitado por su Oficina en Febrero del presenta año.

La Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra, hace propicia la oportunidad para reiterarles las atenciones de su más alta consideración.

Ginebra, 25 de Mayo del 2010

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MISION PERMANENTE EN GINEBRA

Señores
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Sección de metodología, educación y entrenamiento
E-mail: registry@ohchr.org / wphre@ohchr.org
Ginebra, Suiza

Evaluación de la primera etapa (2005-2009) del
Programa mundial para la educación en derechos humanos (WPHRE)
Cuestionario para los Estados
Respuestas del ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Parte 1: INFORMACION BÁSICA

1. **Fecha:** 31 de marzo de 2010

2. **Institución Responsable de llenar este cuestionario:** Ministerio de Relaciones Exteriores
 Ministerio de Educación
 Ministerio de Justicia.
3. **Departamento Encargado:** Dirección General de Relaciones Multilaterales USC, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación

4. **Persona de Contacto:** Yolanda Zaida Vidal Muriel

5. **Dirección Postal:**
6. **Número de Teléfono:** 2 -407887 2-408900
7. **Número de Fax:** 2 -407887
8. **Email:** zaidavi9@gmail.com
 dirmultilaterales@gmail.com

9. **Página Web:**

Parte 2: COMPONENTES DE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS EN LAS ESCUELAS.

A. Políticas Educativas y Ejecución de las Políticas

10. ¿Existen Leyes sobre educación y objetivos de la política de educación que contengan explícitamente los siguientes puntos?

	Si	No
• **Derechos humanos**	x	
• **El derechos a la educación**	x	
• **Un enfoque de educación basada en los derechos**	x	
• **Educación en derechos Humanos**	x	

Si lo desea puede proporcionar más detalles:

El Estado Plurinacional de Bolivia a partir del año 2006 vive un Proceso de Cambio Estructural, con la creación de políticas públicas que integran sustancialmente TODOS LOS DERECHOS HUMANOS, que no fueron abordados anteriormente con la relevancia necesaria.

La Constitución Política del Estado, vigente desde el 7 de febrero de 2009 es uno de los avances más significativos en el tema, puesto que incorpora una amplia cartilla de Derechos Fundamentales e integra todos los derechos reconocidos por el Estado a través de la ratificación de instrumentos internacionales.

Bajo esta visión, la Constitución Política del Estado instituye que los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido ratificados o aquellos a los que se hubiera adherido el Estado, que declaren derechos más favorables a los contenidos serán aplicados de manera preferente, siendo la Constitución Política del Estado la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano con primacía frente a cualquier otra disposición normativa.

En este sentido, se consagra el Derecho a la Educación en el capítulo sexto, artículos 77 al 97, que establece que es función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado la Educación, teniendo esta que fomentar el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales con equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos se fundamenta en el Derecho a la Educación que todos los bolivianos y bolivianas tienen. Este derecho a la educación resume la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos.

La Educación en Derechos Humanos (EDH) persigue fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sobre la base de una construcción colectiva de valores, desarrollando plenamente la personalidad humana y el sentido de dignidad humana.

Bolivia está encarando el proceso de Transformación Curricular en el marco del Proyecto de Ley Avelino Siñani – Elizardo Peréz, la EDH es fundamental y se desarrollará en todas las disciplinas, áreas y campos del Sistema Educativo Plurinacional, y principalmente en el eje articulador de valores socio-comunitarios, que se orienta y fortalecer la convivencia armónica y complementaria de las personas con la naturaleza, la comunidad y el cosmos.

Su objetivo es desarrollar valores de reciprocidad, articulación, contribución, redistribución, respeto, justicia, libertad; solidaridad, paz, unidad, honestidad y otros. También plantea formar integralmente y equitativamente a varones y mujeres en función de sus necesidades mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas.

Asimismo, cultivar y fortalecer los valores éticos y morales basados en la vida comunitaria de complementariedad y reciprocidad, son las bases sólidas de la formación en Derechos Humanos, toman en cuenta los conocimientos, valores, creencias y actitudes y cultura para adoptar políticas públicas, programas, planes en derechos humanos.

El Ministerio de Educación, encargado de la restructuración del Currículo trabaja conjuntamente con instituciones gubernamentales, la Defensoría del Pueblo y la sociedad civil de forma articulada, transversalizando al tema de Derechos Humanos. En ese entendido se firmaron convenios con organismos no gubernamentales, para fortalecer de forma efectiva la práctica de los derechos.

Asimismo, el Gobierno del Presidente Evo Morales encara de forma denodada el respeto y promoción a los derechos humanos en todos los Ministerios, en coordinación con el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, instituyéndose en el Ministerio de Educación una Unidad de

Transparencia que también atiende denuncias que transgreden los derechos humanos en el ámbito educativo.

11. ¿La educación en Derechos Humanos es incorporada en los planes y estrategias nacionales incluidos en los enumerados a continuación (si existieran en su País)?

	Si	No	No existe
• **Planes Nacionales de Derechos Humanos**	X		
• **Planes Nacionales contra el racismo, discriminación racial la xenofobia y las formas de intolerancia conexas**	X		
• **Estrategias nacionales de reducción de la pobreza y otros planes de desarrollo**	X		
• **Planes sectoriales nacionales de enseñanza primaria y Secundaria**	X		
• **Planes nacionales de educación para todos (EPT)**	X		
• **Marcos de política nacional establecidos en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo sostenibles (2005-2014).**	X		

Si contesto afirmativamente a cualquiera de los puntos anteriores, por favor facilite detalles adicionales al respecto.

El Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos *Bolivia Digna Para Vivir Bien* 2009-2013 (PNADH), aprobado a través del Decreto Supremo N° 29851, el mismo contiene las acciones a desarrollarse entre los años 2009 - 2013, dentro de los cuales está el derecho a la educación y la educación en derechos humanos.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, incorpora el derecho de todas y todos a través del eje articulador Justicia Social. El cumplimiento de esta estrategia se realizará mediante el programa que tiene el propósito de transformar todo el Sistema Educativo Nacional: inicial, primario, secundario y superior; superior; con la participación de órganos sociales y territoriales reunidos en Congresos Nacionales que discutirán y plantearán los nuevos lineamientos de la política educativa, expresados en una nueva Ley «Elizardo Pérez y Avelino Siñani», en la que se normará y reglamentará la estructura curricular, la gestión educativa y la participación social. Además orientará la elaboración de los nuevos diseños curriculares, las ofertas académicas de los centros de formación técnica, tecnológica y universitaria, de modo que la educación se vincule desde, para y con la producción, ajustándose a las características culturales. También, recuperará pensamientos educativos y los derechos humanos de forma transversal.

En referencia al tema de Discriminación Racial, Xenofobia y Formas conexas de intolerancia se trabaja de forma transversal en todas las instituciones públicas, sin embargo el Ministerio de Culturas a través del Viceministerio de Descolonización trabaja en la elaboración de un diagnóstico sobre la discriminación racial y la elaboración de un Plan Nacional de Acción Contra la Discriminación y el Racismo.

Por otra parte se cuenta con anteproyectos de Ley sobre discriminación racial, racismo y discriminación en todas sus formas, el anteproyecto presentado por el Ministerio de Justicia engloba la Prevención y Eliminación de toda forma de

discriminación, el objeto del mismo es prevenir y sancionar todas las formas de discriminación que se ejerzan en contra de las naciones y pueblos indígenas, originarios, campesinos y cualquier persona por razones de sexo, color, género, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, identidad cultural, nacionalidad, ciudadanía e idioma entre otros.

Así mismo, el Ministerio de Educación, ha implementado una estrategia educativa de sensibilización en el Sistema Educativo Plurinacional para la eliminación de toda forma de discriminación.

Por otro lado, el Ministerio de Educación a partir de su Plan Estratégico Institucional (PEI 2010-2014) ha incorporado la educación técnica-humanística para todos y todas y la educación productiva como base de desarrollo del país.

12. ¿Se ha desarrollado estrategia nacional de ejecución para implementar cualquier objetivo de la política de educación en derechos humanos?

En PNADH, a partir del capítulo "Derecho a la Educación" establece como política de Estado la implantación de una currícula educativa desde los niveles iniciales hasta los niveles superiores que incorpora la educación en derechos humanos, de carácter permanente, sostenible, y pueda traspasar los ámbitos de educación formal.

Ésta estrategia cuenta con dos programas para su cumplimiento, el primero y prioritario es el de Alfabetización sostenida que benefició a 1,23 millones de jóvenes y adultos, hombres y mujeres de sectores rurales y zonas periurbanas marginados del servicio educativo para que desarrollen competencias lingüísticas y puedan integrarse en mejores condiciones al mundo contemporáneo.

Para la sostenibilidad del programa se estableció un apoyo bibliográfico, a través de la implementación de bibliotecas municipales/comunales, que se constituirán en recursos pedagógicos en el uso y la práctica para la lectura y escritura. También a través del proyecto de post-alfabetización se garantizará la permanencia de los alfabetizados en el sistema educativo. Todo el programa tiene un costo estimado de 38,7 millones de dólares, en proceso de gestión de financiamiento.

El segundo programa denominado Educación de calidad, con equidad social, étnica, de género y generacional como derecho de todos tiene el propósito de ofrecer a niños, niñas y adolescentes trabajadores una educación pragmática, de tal modo que su formación esté vinculada directamente a las necesidades laborales, sicológicas, emocionales, procedimentales y de actitud para que puedan integrarse a la sociedad en mejores condiciones. Por otra parte se apunta a la educación de los niños, niñas del área rural, con una formación estrechamente relacionada con su identidad cultural, filosofía y formas de vida de su contexto y vocaciones productivas de su región, para garantizar la permanencia en el sistema desde su inicio hasta la conclusión de su formación.

También está orientado a insertar en el sistema educativo a las minorías de los sectores sociales con capacidades diferentes y fortalecer los diseños curriculares y las ofertas académicas de los Institutos de Formación Docente, ampliando sus especialidades a la capacitación de profesores de educación de adultos, niños y adolescentes trabajadores

Así mismo, el Ministerio de Justicia se encuentra trabajando en la negociación de convenios con instituciones públicas como el Ministerio de Gobierno y la Policía Boliviana con el objetivo de formular un Plan de Educación en Derechos Humanos que permita establecer una política estatal que asegure la aplicación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Introduciendo la materia de derechos humanos como asignatura currícular de la Policía Boliviana, de las Fuerzas Armadas y el Órgano Judicial. Se ha publicado el libro *Derechos Humanos Una Aspiración de Todos y Todas* Ensayo para estudiar Derechos Humanos, el año 2009 por el Ministerio de Justicia.

Se ha creado el Consejo Nacional de Derechos Humanos, integrado por Instituciones Públicas (Ministerios), Sociedad Civil (ONGs) y Organizaciones Sociales, cuenta con cinco Comisiones de trabajo:

El Ministerio de Educación, actualmente viene elaborando el "Reglamento de Faltas y Sanciones en Unidades Educativas", para evitar el maltrato en las escuelas, éste documento ha sido elaborado en coordinación con los Ministerios y con la Defensoría del Pueblo.

Se ha publicado dos textos, dirigidos a profesores de Unidades Educativas Escolares para disminuir y prevenir la violencia en aulas.

Con la participación de Organizaciones Sociales y el Ministerio de Educación, se ha elaborado la Propuesta de Ley sobre Derechos y políticas.

¿Si este fuera el caso, los jóvenes/alumnos han participado en el desarrollo de la estrategia nacional de ejecución y su aplicación?

Para la elaboración del PNADH, se contó con la participación de jóvenes y estudiantes, los mismos aportaron activamente para la elaboración del diagnóstico, incorporación de acciones dentro del derecho a la educación, derechos de los niños y derechos de los jóvenes.

¿La estrategia ha sido publicada y difundida? En caso afirmativo, se ruega compartir una copia de la misma o facilitar los datos de la Página Web donde se encuentre.

El PNADH se encuentra publicado en la Página Web: www.justicia.gob.bo (Página del Ministerio de Justicia de Bolivia).

13. ¿La Educación en derechos humanos está presente en el currículo nacional y la normativa educativa? En caso afirmativo, sírvase explicar su situación (por ejemplo, obligatorio u optativo, una asignatura separada o interdisciplinaria)?

En correspondencia con el proceso de transformación educativa, las demandas y las políticas de cambio impulsadas por los movimientos sociales, se crean las bases pedagógicas y se establecen las normas del *Nuevo Modelo Educativo de Carácter Sociocomunitario Productivo,* que representa el componente educativo del cambio político que vive el Estado Plurinacional de Bolivia.

El modelo educativo para *Vivir Bien* asume los siguientes principios, base de los fundamentos teóricos en los que se concreta en el currículo de la educación boliviana:

Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.- Valoriza y legitima saberes, conocimientos y valores de los pueblos indígena originario campesinos y urbano populares, como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales al igual que los conocimientos actualizados del saber latinoamericano y mundial. Elimina todo tipo de discriminación racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica para el acceso y permanencia de todos los bolivianos al sistema educativo en igualdad de oportunidades y condiciones.

Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.- Proceso de transformación humana, de convivencia con pertinencia y pertenencia, donde se aprende y practica el entramado cultural que vive la sociedad. Sin perder su condición de actor social, los estudiantes aprenden todas las prácticas sociocomunitarias de manera participativa, democrática y en consenso, en relaciones de convivencia social consciente y comunitaria.

Educación productiva y territorial.- Orientada al trabajo creador y al desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión territorial de los pueblos, naciones indígena originarias, mestizos y afro bolivianos. Concibe el proceso educativo a partir de la relación y desarrollo de los saberes y conocimientos teórico-práctico-productivos en la producción de la vida material, afectiva y espiritual de la comunidad y la sociedad.

Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.- Articula el Sistema Educativo Plurinacional desde el potenciamiento y desarrollo de los saberes, conocimientos y las lenguas propias de las naciones indígena originarias con las culturas mestizas y afro bolivianos, promoviendo la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades.

Educación productiva y territorial.- Orientada al trabajo creador y al desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión territorial de los pueblos, naciones indígenas originarias, mestizos y afro bolivianos.

Educación científica, técnica, tecnológica y artística.- Desarrolla procesos integrales de construcción cultural en el campo de la investigación, vinculados a la comunidad, la producción económica y la identidad cultural, respondiendo a las necesidades y vocaciones productivas locales y a las demandas de formación técnica y tecnológica de la nueva matriz educativa.

14. Sírvase indicar si existen directrices para la redacción o revisión de libros de texto que reflejen los derechos humanos?

El Ministerio de Educación para la publicación de libros y textos escolares del Sistema Educativo Plurinacional, toma en consideración el área de derechos humanos, incluida en la transformación curricular.

Así mismo, el programa prioritario de Tecnologías de Información y Comunicación aprovecha los avances de la ciencia y tecnología como instrumento de apoyo a la transformación y mejoramiento de la productividad, a través del uso, aplicación y desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos involucrando a todos los niveles y modalidades.

Está en proceso la implementación de provisión de computadoras conectadas a Internet, para los colegios fiscales de secundaria. Esta dotación pretende facilitar el acceso a la red de información a profesores y estudiantes de todos los colegios de país para ampliar su panorama y, con una posición crítica. Con un costo de 28,8 millones de dólares, en la primera etapa de gestión de financiamiento.

15. Por favor, enumere las políticas nacionales o subnacionales que promuevan un enfoque basado en derechos humanos en la gobernanza, la gestión y los procedimientos disciplinarios de las escuelas, políticas de inclusión y otras normas y prácticas inherentes a la cultura de las escuelas y al acceso a la educación.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

En la CPE el Art. se establece que la educación es un derecho fundamental al que toda persona tiene acceso en todos sus niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación; constituyéndose en una función suprema y la primera responsabilidad financiera del Estado para sostenerla, garantizarla y gestionarla.

La CPE establece el apoyo a estudiantes con menores posibilidades económicas para que accedan a diferentes niveles del sistema educativo mediante programas de apoyo directo. Asimismo, se establece la obligatoriedad del bachillerato como nivel mínimo de formación y, de manera complementaria, la entrega gratuita del diploma de bachiller como una forma de motivar la continuidad del proceso formativo del estudiante.

La CPE también consolida el derecho a la educación a lo largo de toda la vida incluyendo la continuidad del proceso de alfabetización basado en una formación crítica. Así como la inclusión en la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.

Observando la débil o nula relación entre el sistema educativo y el desarrollo económico del país, la Carta Magna señala que el Estado, para lograr el desarrollo económico y social integral, promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística priorizando la creación de institutos que permitan contar con recursos humanos calificados.

En cuanto a la educación superior, se establece la formación integral de recursos humanos de alta calidad, tomando en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, articulando a través de la descolonización y la interculturalidad la lógica de pensamiento moderna y la de los pueblos andino amazónicos. Con el objetivo de cualificar profesionales comprometidos con su pueblo y las transformaciones sociales que generarán mayor equidad y justicia social.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006 – 2011 tiene como finalidad orientar y coordinar el desarrollo del país en los procesos de planificación sectorial, territorial

e institucional. Dentro de sus lineamientos se formulan cuatro estrategias orientadas a fortalecer al Estado como promotor y protagonista del desarrollo: la sociocomunitaria, Bolivia Digna; la del poder social, Bolivia Democrática; la económica productiva, Bolivia Productiva; y la de relacionamiento internacional, Bolivia Soberana.

El sector educativo se encuentra dentro de la estrategia sociocomunitaria, Bolivia Digna, que construye el comunitarismo intercultural y democrático para transformar las estructuras tradicionales de poder y de asignación de recursos para el sector social.

Se plantea, adicionalmente, políticas y estrategias para el sector educativo que a continuación se detallan:

a) Transformación del sistema educativo, referida a la educación articulada con la matriz productiva para desarrollar la educación socio comunitaria productiva.

b) Educación de calidad, que prioriza la igualdad de oportunidades para la población discriminada, excluida y explotada, con equidad social, de género, generacional, incluyente de todos los pueblos del Estado Plurinacional.

c) Educación que genera, adapta y aplica ciencia y tecnología, desarrollando la producción con identidad cultural y promoviendo la investigación en todos los niveles y subsistemas del sistema educativo.

PROYECTO DE LEY AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PEREZ

El año 2004 el Ministerio de Educación junto al Consejo Nacional de Educación (CONED) desarrolló talleres temáticos nacionales y congresos departamentales de educación como antesala al Congreso Nacional de Educación, que no se concretó ese año.

Paralelamente, los pueblos indígena originario campesinos a nivel nacional identificaron dificultades en la administración y la implementación de los procesos pedagógicos de la Ley de Reforma Educativa. Estos temas fueron tratados en el I Primer Congreso Nacional de Educación de los Pueblos Indígenas Originarios, en Santa Cruz de la Sierra, donde se aprobaron lineamientos que sirvan para debatir un nuevo sistema educativo que recoja la experiencia y los saberes de los pueblos originarios como base curricular y de gestión.

El año 2006 se conformó la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana, encargada de la redacción de políticas educativas cuyos resultados fueron presentados y tratados en el II Congreso Nacional de Educación realizado en Sucre, donde participaron 33 organizaciones e instituciones nacionales de la sociedad civil. Del resultado de ambas acciones surgió el proyecto de Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

El año 2007, en correspondencia con el proceso de transformación educativa, las demandas y las políticas de cambio impulsadas por los movimientos sociales, se crean las bases pedagógicas y se establecen las normas del *Nuevo Modelo*

Educativo de Carácter Sociocomunitario Productivo, que representa el componente educativo del cambio político que vive el país.

16. Existe una política integral de capacitación sobre educación en derechos humanos para los profesores y demás personas docente en las escuelas?

La política de profesionalización docente incorpora la educación basada en los derechos humanos en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

En este marco y reconociendo que los derechos humanos tiene como actor central al maestro, se ha establecido un proceso de *formación permanente de maestros y maestras,* fortaleciendo su formación a través de cursos, especialidades y diplomados, asimismo, con el horizonte de mejorar la calidad educativa del conjunto del sistema educativo plurinacional.

17. Están los derechos humanos integrados en el entorno de aprendizaje de las escuelas, incluída la gobernanza y la gestión de la escuela? Por favor, marque en una escala del 1 al 5 (1=SÍ, ampliamente, 5=En absoluto)

Sí, ampliamente	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**En absoluto**
			X			

18. Existen en su País las prácticas no definitivas como educación en derechos humanos, que reflejan los principios del enfoque de la educación basado en los derechos, como educación para la paz, educación en ciudadanía y en valores, educación multicultural, educación global, educación para la tolerancia o educación para el desarrollo sostenible? En caso afirmativo, sírvase explicar.

Si existen la prácticas, sin embargo, a partir de la Revolución Educativa Cultura encarada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia se ha consolidado a través de la Constitución Política del Estado, y reafirmado en el Proyecto de Ley Avelino Siñani- Elilzardo Pérez, el mismo será implementado a través del proceso de Transformación curricular en el Sistema Educativo Plurinacional. Se han explicado los principios de la educación basada en derechos humanos en anteriores respuestas.

19. Existen oportunidades en las escuelas para que los estudiantes puedan expresarse libremente, puedan tener responsabilidad, puedan participar en la adopción de decisiones (en función de su edad del desarrollo de su capacidad) y puedan organizarse para sus propios intereses? Por favor marque en una escala del 1 al 5 (1=Existen amplias oportunidades, 5= no existen tales oportunidades):

Existen amplias oportunidades	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**No existen tales oportunidades**
• **Expresarse**		X				
• **Tener responsabilidad**	X					
• **Participar en la Adopción de decisiones**		X				

- **Organizarse para sus propios Intereses** X

20. Existen interacciones entre las escuelas, el gobierno local, la sociedad civil y la comunidad en general para facilitar el conocimiento de los derechos del niño y los principios básicos de la educación en derechos humanos? Por favor, indique en una escala del 1 al 5 (1=amplios sistemas, 5= inexistentes).

Tienen lugar interacciones	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**Inexistentes**
		X				

21. Existen sistemas de seguimiento para evaluación de los siguientes aspectos? Por favor, marque en una escala del 1 al 5 (1=Amplios sistemas de seguimiento, 5=inexistentes).

Amplios sistemas de seguimiento	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
• **Respeto por principios de derechos humanos en la práctica de la enseñanza**			X		
• **Calidad de la enseñanza con respecto a la educación en derechos humanos**			X		
• **Respecto de los principios de derechos humanos en la gestión escolar y los procesos de gobernabilidad**			X		
• **Cambios en el conocimiento de los estudiantes, habilidades, valores, actitudes y comportamientos con respecto a la comprensión y el respecto de los derechos humanos**			X		

22. Sírvase indicar como financian las escuelas la educación en derechos humanos, incluidas las fuentes y el porcentaje del presupuesto del Estado en esta Área.

La educación en Bolivia es financiada con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) para el pago de los salarios a los docentes a nivel nacional, regalías del IDH transferencias a los Gobiernos Departamentales y los gobiernos locales (municipios) que tienen la responsabilidad de la infraestructura y equipamiento educativo. Así como los recursos de la Cooperación Internacional que son administrados y ejecutados por el Ministerio de Educación.

C. Los procesos de enseñanza y el aprendizaje

23. Incluyen las asignaturas del plan de estudios en la enseñanza primaria y secundaria la educación en derechos humanos? Si es así, que asignatura incluyen la educación en derechos humanos en los niveles primario y secundario?

Si incluyen, en el nivel primario en la asignatura de: Lenguaje. En el nivel secundario en la asignatura de: Ciencias Sociales y en el último año de secundaria, en la asignatura de Cívica. Asimismo, se desarrolla la educación en

derechos humanos de forma transversal en el currículo del nivel inicial, primario y secundario.

24. Existen métodos de aprendizaje asociados a estas actividades de educación en derechos humanos favorables a los niños, centrados en los educandos y que fomenten la participación? Por favor, marque en una escala del 1 al 5 (1=Sí ampliamente, 5= No existen)/

Sí ampliamente	**1 2 3 4 5**	**No existen**
	X	

25. Que institución (es) tiene/tienen la autoridad para elaborar, aprobar y modificar los planes de estudio?

Esta facultad la tiene el Ministerio de Educación, sin embargo la actual política de Gobierno, plantea consensos con la sociedad civil y los movimientos sociales, en coordinación con las Instituciones Públicas.

26. Las guías del profesor, manuales, libros de texto y otros materiales de enseñanza y el aprendizaje en la enseñanza primaria y secundaria son compatibles con los principios de los derechos humanos? Por favor, marque en una escala del 1 al 5 (1=Sí, ampliamente, 5=No se ajustan):

Sí ampliamente	**1 2 3 4 5**	**No se ajustan**
	X	

¿Los materiales que no han sido elaborados por su gobierno son utilizados en las escuelas? Si este fuera el caso, quien se encarga de su elaboración?

Son utilizados en las escuelas y son elaborados por instituciones no gubernamentales vinculadas al sector educativo. Asimismo, el Ministerio de Educación se encuentra en un proceso de transformación curricular incluyéndose la elaboración de textos y difundir los mismos.

27. ¿La educación en derechos humanos es incluida en?

	Si	**No**
• **Formación previa de los profesores**	X	
• **Formación Permanente de los profesores**	X	
• **Formación de directores de escuelas**	X	

La participación es voluntaria u obligatoria?

En la enseñanza oficial para los Profesores es obligatorio y directores es voluntaria.

28. ¿En qué medida el aprendizaje, las buenas prácticas, la investigación y los materiales son compilados y puestos a disposición de los educadores en la enseñanza de derechos humanos?

A nivel estatal estas acciones son iníciales, sin embargo, se tiene programadas acciones que apoyaran la sistematización de material educativo para la nueva curricula que se implantará en las aulas.

29. En qué medida el aprendizaje, las políticas de contratación, evaluación y ascenso de profesores, directores e inspectores de escuela incorporan principios de derechos humanos?

Se incorpora de forma transversal este conocimiento a fin de garantizar el respeto y la observancia a los derechos humanos como uno de los pilares que rige la educación en Bolivia.

El proceso de contratación se realiza en base a convocatorias abiertas y sin discriminación alguna, es participativa.

30. Como son evaluadas las actividades de capacitación de los derechos humanos para los profesores?

La evaluación se la realiza en el marco de los exámenes de ascenso.

Parte 3: Retos y Comentarios Generales

31. En qué medida el Plan de Acción para la 1ª etapa del Programa Mundial ha contribuído a mejorar la integración de la educación en derechos humanos en los sistemas de las escuelas?

Las medidas asumidas por el actual gobierno de cambio, están enmarcadas en el respeto a los derechos humanos y la transformación de la sociedad. Cabe señalar que la incorporación en el Plan de Acción es inicial, en el marco de la enseñanza en derechos humanos, sin embargo, el pueblo de Bolivia contiene una fuente de respeto a la vida y al derecho no solo humano, sino el de la madre tierra.

32. Sírvase indicar los principios, obstáculos para la ejecución del Plan de Acción para la 1ª etapa del programa mundial en su País en una escala del 1 al 5 (1=Ningún obstáculo, 5=gran obstáculo).

Ningún obstáculo	1	2	3	4	5	Importante
• Falta de Concienciación del WPHRE a nivel del gobierno central			X			
• Falta de Concienciación del WPHRE a nivel del gobierno local				X		
• Falta de interés en WPHRE a nivel del gobierno central			X			
• Falta de interés en WPHRE a nivel del gobierno local				X		
• Profesores no tienen la formación Suficiente				X		
• Herramientas insuficientes para poder Aplicar el programa					X	
• Falta de recursos financieros para aplicar el programa				X		

- **Otros**

33. Sírvase indicar las medidas adoptadas por su País para garantizar que el programa Mundial es conocido entre (1) los funcionarios de educación, (2) profesores y (3) los jóvenes.

No se existen medidas especificas de parte del gobierno para la ejecución de ese Plan de Acción, sin embargo ya se han comentado en anteriores respuestas el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos "Bolivia para vivir bien 2009-2013" que incluye la educación en derechos humanos.

34. Por favor, indique en una escala del 1 al 5 (1=Utilizado a menudo, 5=No se utiliza) la utilidad de las siguientes publicaciones y/o herramientas disponibles en: http://www.ochchr.org/EN/PublicationsResources/Pages/TrainingEducation.aspxn

	Utilizado a menudo 1 2 3 4 5	No Utiliza
• **Plan de Acción para la 1ª etapa del WPHRE**		X
• **ABC-La enseñanza de los Derechos Humanos: Actividades prácticas para escuelas primarias**		X

Educación en Derechos Humanos en los sistemas Escolares de Europa, Asia Central y América del Norte: Un compendio de buenas prácticas (publicación conjunta de la OACDH, la OSCE/OIDDH, el Consejo de Europa y UNESCO)

35. (Opcional). Por favor, describa la metodología y el proceso adoptado para preparar su informe nacional de evaluación:

En coordinación Interministerial.

36. Por favor sírvase realizar otras observaciones que estime convenientes:

Ninguna.